

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.99.1.2.1.

000810

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000012

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de EXPLORACION TURISTICA S.A. EXPLOTOURS, EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el 12 de marzo de 1999 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante oficio No.IJ.DJDL.99.348 de 25 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, el aumento de capital y la reforma de estatutos de EXPLORACION TURISTICA S.A. EXPLOTOURS, EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Vigésimo Primero del Cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

1 ABR. 1999

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 945 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de ABRIL de 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez



DR. RAUL GAYDON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

EXMP/GG
Exp. 47389